



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 13 /

VISTOS

a) La Ley de N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.

b) La Sesión Ordinaria N° 36 del 21 de Noviembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal al Departamento de Salud Municipal para el año 2018.

c) La Sesión Ordinaria N° 2 del 09 de Enero de 2018 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2018.

d) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2060 de fecha 27 de Diciembre de 2017, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2018.

e) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

f) Decreto Alcaldicio N ° 6.404 del 06 de Diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.

g) Certificado N ° 02 de fecha 09 de Enero de 2019, del Jefe de Control Interno, que da VºBº a la modificación presupuestaria presentada.

i) Memorando N ° 033 del 14 de Enero de 2019, Sesión Ordinaria N ° 03 de fecha 09 de Enero de 2019, del H. Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de DICIEMBRE 2018.

j) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Efectúese la Modificación en el Presupuesto de Gastos año 2018, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION			
					PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N ° 19.378	5,221,327	127,829	5,349,156
05	03	006	002	Aportes Afectados	2,182,086	185,343	2,367,429
05	03	099		De otras entidades Publicas	91,349	1,516	92,865
07	02			Venta de Servicios	50,963	2,718	53,681
08	01		0	Recuperaciones y Reembolsos	351,798	27,374	379,172
				TOTAL	7,897,523	344,780	8,242,303

PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION			
					PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
15				Saldo inicial de caja	521,250	43,823	477,427
				TOTAL	521,250	43,823	477,427

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION			PPTO.
					PPTO. ANT.	MODIF.	VGTE.
21	02			Personal A Contrata	1,518,232	89,883	1,608,115
21	03			Otras Remuneraciones	1,232,583	67,525	1,300,108
22	01			Alimentos Y Bebidas	58,377	2,031	60,408
22	02			Textiles, Vestuario Y Calzado	7,689	489	8,178
22	04			Materiales De Uso O Consumo	1,217,703	71,818	1,289,521
22	05			Servicios Basicos	118,166	1,373	119,539
22	06			Mantenimiento Y Reparaciones	9,661	30,040	39,701
22	09			Arriendos	54,057	6,776	60,833
22	11			Servicios Tecnicos Profesionales	466,782	51,630	518,412
29	04			Mobiliario Y Otros	30,014	695	30,709
				TOTAL	4,713,264	322,260	5,035,524

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION			PPTO.
					PPTO. ANT.	MODIF.	VGTE.
21	01			Personal de Planta	3,875,457	9,799	3,865,658
22	03			Combustibles y Lubricantes	40,713	3,120	37,593
22	08			Servicios Generales	29,348	1,795	27,553
22	10			Servicios financieros y de seguros	13,311	6,310	7,001
29	05			Maquinas Y Equipos	51,763	35	51,728
29	06			Equipos Informaticos	12,625	244	12,381
					4,023,217	21,303	4,001,914

Araucanía.

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la

ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

ANOTESE Y COMUNIQUESE

JLBO/AMS/PPD/gaf

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Ejecutivo Gobierno Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas.
- Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal